

**HOSPITAL REGIONAL
“HERMILIO VALDIZAN DE
HUÁNUCO”**



**PLAN DE
PREPARACION Y
RESPUESTA POR
ELECCIONES**



Resolución Directoral

Huánuco, 07 de abril del 2026

VISTO:

Memorándum N° 480-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHHVM/DE, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano; Informe N° 737-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEPE, de la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Informe N° 014-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/UDO, de la Unidad de Diseño Organizacional de la OEPE; y Informe N° 48-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo; donde solicitan proyectar la Resolución Directoral de aprobación del Plan de Preparación y Respuesta por Elecciones Presidenciales del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud y modificatorias, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el numeral VII del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal progresivo de la población para la protección de las contingencias que pueden afectar la salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido.

Que, se establece las obligaciones de Elaborar y Presentar Planes de Preparación y Respuesta según la Ley N° 28551, cuyo objetivo es establecer la obligación y procedimientos para la elaboración y presentación de planes, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), implementando políticas y actividades que permiten identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o en su caso minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos ante situaciones de desastre; y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los planes de contingencia son procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios destinados, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes", siendo la finalidad fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente.

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019-DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de Planes de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, tiene por finalidad fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud.





Resolución Directoral

Huánuco, 07 de abril del 2026



Que, en el Informe N° 48-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, adjunta el Plan de Preparación y Respuesta por Elecciones Presidenciales 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano", en concordancia con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud (MINSA), y en articulación con entidades responsables del proceso electoral como la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones, el establecimiento de salud adopta medidas orientadas a fortalecer su capacidad de respuesta, garantizando la continuidad operativa de los servicios críticos y la adecuada organización del recurso humano, logístico y asistencial. La finalidad del presente Plan es establecer los lineamientos técnicos y operativos para la preparación, organización y respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, a fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención de los servicios de salud durante el desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales, contribuyendo a la reducción de riesgos, la atención eficaz de emergencias y la protección de la vida y salud de la población en su ámbito de intervención. El objetivo es garantizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, mediante la adecuada organización y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y logísticos, a fin de asegurar la atención oportuna, continua y de calidad frente a las emergencias y urgencias que puedan presentarse durante el proceso de Elecciones Presidenciales. El Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria es de aplicación obligatoria en todos los servicios y unidades orgánicas del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, comprendiendo al personal asistencial, administrativo y de apoyo, independientemente de su modalidad de contratación. Su implementación abarca las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y urgencias que puedan presentarse en el marco del proceso de Elecciones Presidenciales, antes, durante y después de la jornada electoral.

Que, con solicitud del Informe N° 48-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/UFRD, de la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres; Informe N° 014-2026-GRH-GDRS-DIRES-HRHVM/UDO, de la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien emite opinión técnica favorable del Plan de Contingencia por Elecciones Presidenciales 2026, del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"-Huánuco; Informe N° 737-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEPE, de la jefatura de Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Memorandum N° 480-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM-DE de la Dirección Ejecutiva; donde solicitan proyectar la Resolución Directoral del Plan de Preparacion y Respuesta por Elecciones Presidenciales 2026 del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"-Huánuco;

Que, la Ordenanza Regional N°016-2015-CR-GRH, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, artículo 9°, literal e) que atribuye al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y estando a lo propuesto por la Unidad de Diseño Organizacional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con aprobación de la Dirección Ejecutiva, y las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR: El Plan de Preparacion y Respuesta por Elecciones Presidenciales 2026 en el Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" - Huánuco, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Encargar a la jefatura de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco la implementación y el



Resolución Directoral

Huánuco, 07 de abril del 2026

cumplimiento de la misma.

Artículo 3. Transcribir la presente resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud – Huánuco y demás Unidades Orgánicas de esta Dependencia para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4. **PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la institución, en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"
[Signature]
Dr. Jerson Danilo Gaspar Danfoso
CMP: 48998 RNE: 33585
DIRECTOR EJECUTIVO



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
3.2. OBJETIVO GENERAL	4
3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IV. BASE LEGAL	5
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VI. CONTENIDO	8
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	8
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	8
6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	10
6.1.3. DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO	12
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	13
6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	13
6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES PARA HOSPITALES (SCIH)	15
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	16
6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD	17
6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA	18
6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN	20
6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD	21
6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	23
6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN	24
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	27
6.6. MONITOREO Y EVALUACION	28
VII. FECHA Y LUGAR	29
VIII. ANEXOS	30

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de Elecciones Presidenciales en el Perú constituye una actividad de carácter nacional que conlleva una movilización masiva de la población hacia los locales de votación, así como la implementación de medidas especiales dispuestas por las autoridades competentes, tales como restricciones al tránsito vehicular en zonas específicas, control del orden público y declaratorias de niveles de alerta en los establecimientos de salud, generalmente bajo la modalidad de alerta amarilla.

En este contexto, el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, como establecimiento de referencia en la región Huánuco, cumple un rol estratégico en la atención de emergencias y urgencias que pudieran presentarse antes, durante y después de la jornada electoral. La concentración de personas, el incremento del desplazamiento urbano e interurbano, así como posibles situaciones de alteración del orden público, pueden generar un aumento en la demanda de servicios de salud, incluyendo accidentes de tránsito, lesiones por violencia, descompensaciones de enfermedades crónicas, intoxicaciones y otros eventos que podrían requerir atención inmediata.

Asimismo, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud del Perú, y en articulación con entidades responsables del proceso electoral como la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones, el establecimiento de salud adopta medidas orientadas a fortalecer su capacidad de respuesta, garantizando la continuidad operativa de los servicios críticos y la adecuada organización del recurso humano, logístico y asistencial.

El presente Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria tiene como finalidad establecer los lineamientos técnicos y operativos que permitan al Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano asegurar una atención oportuna, eficiente y de calidad frente a cualquier eventualidad que se presente en el marco de las Elecciones Presidenciales, considerando los escenarios de riesgo propios de este tipo de eventos, así como la

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

necesidad de mantener la funcionalidad de los servicios de salud en condiciones de alerta.

De esta manera, el hospital se prepara para responder de manera organizada y articulada ante posibles emergencias individuales o colectivas, contribuyendo a la protección de la vida, la salud y el bienestar de la población de la región Huánuco.

II. FINALIDAD

Establecer los lineamientos técnicos y operativos para la preparación, organización y respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, a fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención de los servicios de salud durante el desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales, contribuyendo a la reducción de riesgos, la atención eficaz de emergencias y la protección de la vida y salud de la población en su ámbito de intervención.

III. OBJETIVOS

3.2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la capacidad de respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, mediante la adecuada organización y disponibilidad de los recursos humanos, materiales y logísticos, a fin de asegurar la atención oportuna, continua y de calidad frente a las emergencias y urgencias que puedan presentarse durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

3.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la capacidad operativa de los servicios críticos, especialmente Emergencia, Centro Quirúrgico y Hospitalización, ante el incremento de la demanda de atención.
- Garantizar la disponibilidad y adecuada distribución del recurso humano mediante la programación de turnos, retenes y guardias hospitalarias.
- Asegurar el abastecimiento oportuno de medicamentos, insumos médicos y funcionamiento de equipos biomédicos esenciales.
- Implementar mecanismos de organización interna que permitan una respuesta rápida y eficiente ante emergencias individuales o colectivas.
- Establecer y mantener la coordinación interinstitucional con entidades como el Ministerio de Salud del Perú, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones, así como con otras instituciones de apoyo.
- Garantizar la vigilancia y monitoreo permanente de la situación durante el desarrollo de la jornada electoral.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y sus modificaciones.
- Ley N° 31913 (2023), se crean las Gerencias Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres, formalizando y reforzando esta función en los gobiernos regionales.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con su reglamento modificado mediante el Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, que actualizó algunos procedimientos y lineamientos del sistema.
- Decreto Supremo N° 044-2012-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022-2030, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres en el Perú, complementado por el Decreto Supremo N.º 115-2022-PCM, que integra los lineamientos de infraestructura crítica sanitaria en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2030.
- Decreto Supremo N° 038-2006-SA, que aprueba la Norma Técnica de Salud "Declaratoria de alerta en situaciones de emergencias y desastres".
- Resolución Ministerial 533-2025-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 381-MINSA/DIGER-2025, Directiva Administrativa que regula la organización y funcionamiento de las Brigadas de Salud en Emergencias y Desastres.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria es de aplicación obligatoria en todos los servicios y unidades orgánicas del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, comprendiendo al personal asistencial, administrativo y de apoyo, independientemente de su modalidad de contratación.

Su implementación abarca las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y urgencias que puedan presentarse en el marco del proceso de Elecciones Presidenciales, antes, durante y después de la jornada electoral.

Asimismo, el presente plan se articula con la Red de Salud, la Dirección Regional de Salud Huánuco y las instituciones involucradas en la gestión del riesgo y la atención de emergencias, a fin de asegurar una respuesta integral, oportuna y coordinada en el ámbito de influencia del establecimiento de salud.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Sector: MINISTERIO DE SALUD

Establecimiento de Salud: HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

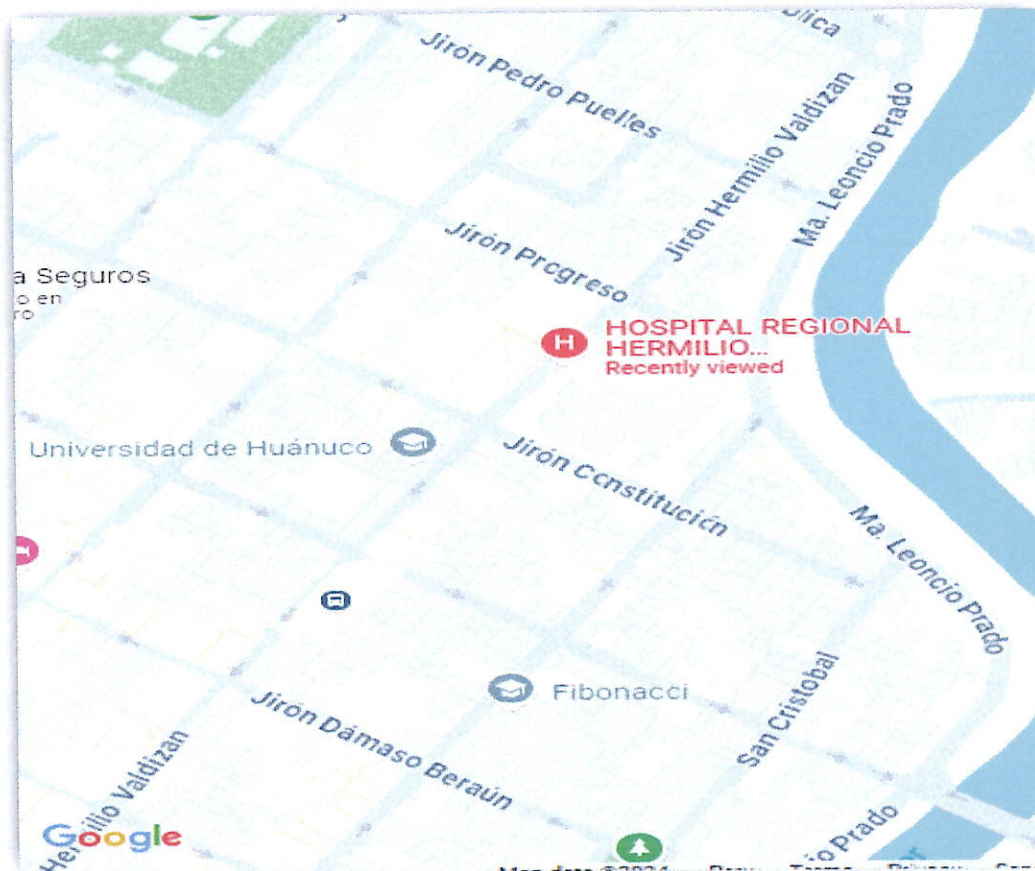
Nivel de Complejidad: NIVEL II – 2

Ubicación: JR. HERMILIO VALDIZAN N° 950 – HUÁNUCO

Teléfono Institucional (UFGRD): 062 – 469054

Página Web: <https://www.hrhvm.gob.pe/>

Responsables: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En el marco del proceso de Elecciones Presidenciales, el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano identifica escenarios de riesgo asociados a la concentración masiva de personas, el incremento del desplazamiento poblacional y las condiciones propias del contexto social durante la jornada electoral.

Estos factores pueden generar un aumento significativo en la demanda de los servicios de salud, especialmente en el área de Emergencia, así como la ocurrencia de eventos adversos que requieran una respuesta inmediata y organizada.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

En el marco del proceso de Elecciones Presidenciales, el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano identifica como peligros aquellas situaciones o eventos potenciales que pueden generar daño a la salud de la población y que podrían incrementar la demanda de atención en los servicios de salud.

Estos peligros se encuentran asociados principalmente a la concentración masiva de personas, el incremento de la movilidad poblacional y las condiciones sociales propias del proceso electoral.

PELIGROS IDENTIFICADOS:

Accidentes de Tránsito:

Derivados del incremento del flujo vehicular en zonas urbanas e interprovinciales, especialmente en los desplazamientos hacia y desde los centros de votación.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Aglomeraciones de Personas:

Generadas en locales de votación, que pueden ocasionar caídas, traumatismos, crisis de ansiedad, síncope y otros eventos agudos.

Eventos de Violencia Social:

Posibles disturbios, enfrentamientos o alteraciones del orden público que podrían generar lesiones de diversa gravedad.

Descompensación de Enfermedades Preexistentes:

Como crisis hipertensivas, eventos cardiovasculares, crisis asmáticas, descompensaciones diabéticas, entre otras.

Intoxicaciones alimentarias y Etilicas:

Asociadas al consumo de alimentos en condiciones inadecuadas o bebidas alcohólicas.

Limitaciones en el Acceso a los Servicios de Salud:

Debido a posibles restricciones en el tránsito vehicular, control del orden público o alta congestión en la ciudad.

Sobredemanda en los Servicios de Salud:

Incremento súbito en la cantidad de pacientes que puede superar la capacidad operativa habitual del hospital.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CARACTERIZACION DEL PELIGRO

Los peligros identificados se clasifican como de **origen antrópico y social**, con potencial de generar emergencias individuales y colectivas, cuya ocurrencia es probable durante el desarrollo de eventos de concentración masiva como las Elecciones Presidenciales.

6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano presenta un conjunto de condiciones internas que pueden influir en su capacidad de respuesta frente a los peligros identificados durante el desarrollo de las Elecciones Presidenciales.

La vulnerabilidad está determinada por factores relacionados con los recursos humanos, la infraestructura, el equipamiento, la organización de los servicios y los aspectos logísticos, los cuales pueden verse comprometidos ante un incremento súbito de la demanda de atención.

FACTORES DE VULNERABILIDAD IDENTIFICADOS

a) Vulnerabilidad en Recursos Humanos

- Limitación de personal en algunos servicios críticos.
- Posible inasistencia o retraso del personal debido a restricciones de tránsito o cumplimiento del deber cívico.
- Sobrecarga laboral ante incremento de pacientes.

b) Vulnerabilidad en Infraestructura

- Capacidad limitada de ambientes en el servicio de Emergencia.
- Restricción de áreas para expansión en caso de atención masiva.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Posibles dificultades en accesos y circulación interna del establecimiento.

c) Vulnerabilidad en Equipamiento

- Disponibilidad limitada de equipos biomédicos críticos (monitores, ventiladores, etc.).
- Riesgo de fallas en equipos por uso continuo o alta demanda.

d) Vulnerabilidad en Abastecimiento

- Posible insuficiencia de medicamentos e insumos ante incremento de atenciones.
- Demoras en la reposición de stock durante la jornada electoral.

e) Vulnerabilidad Organizacional

- Necesidad de fortalecer la activación oportuna del sistema de respuesta (COE hospitalario).
- Limitaciones en la comunicación interna y toma de decisiones en situaciones de alta demanda.

f) Vulnerabilidad en Accesibilidad

- Dificultades en el traslado de pacientes hacia el hospital por congestión vehicular o restricciones de tránsito.
- Retrasos en la referencia y contrarreferencia de pacientes.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

NIVEL DE VULNERABILIDAD

El establecimiento presenta un **nivel de vulnerabilidad moderado**, debido a que cuenta con capacidad operativa instalada y personal capacitado, pero con limitaciones que podrían verse superadas ante un incremento significativo de la demanda o la ocurrencia de eventos con múltiples víctimas.

6.1.3. DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

La determinación del nivel de riesgo resulta del análisis conjunto de los peligros identificados y las condiciones de vulnerabilidad del establecimiento de salud frente al desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales.

En el Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano, los peligros identificados presentan una **probabilidad de ocurrencia moderada a alta**, debido a la movilización masiva de la población, el incremento del tránsito vehicular, la concentración de personas en locales de votación y las condiciones sociales propias del evento.

Por otro lado, el análisis de la vulnerabilidad evidencia que, si bien el establecimiento cuenta con recursos humanos, infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias, existen limitaciones que podrían afectar su capacidad de respuesta ante un incremento súbito de la demanda o la ocurrencia de eventos con múltiples víctimas.

NIVEL DE RIESGO DETERMINADO

En función de lo expuesto, se establece que el nivel de riesgo para el establecimiento de salud es **MODERADO – ALTO**, lo que implica la necesidad de adoptar medidas preventivas, fortalecer la capacidad operativa y mantener un estado de alerta que permita una respuesta oportuna y eficaz.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

IMPLICANCIAS PARA LA RESPUESTA

- Activación de mecanismos de alerta en el establecimiento de salud, conforme a las disposiciones del Ministerio de Salud.
- Fortalecimiento de los servicios críticos, especialmente el área de Emergencia.
- Implementación de turnos reforzados, retenes y guardias hospitalarias.
- Aseguramiento del abastecimiento de medicamentos, insumos y operatividad de equipos.
- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia Hospitalario (COE)
- Coordinación permanente con las instituciones involucradas en la atención de emergencias.

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano establece una estructura organizacional para la respuesta ante emergencias, orientada a garantizar la toma de decisiones oportuna, la adecuada coordinación de los recursos y la atención eficiente de las emergencias que puedan presentarse durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

Esta organización se basa en la articulación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la implementación del Sistema de Comando de Incidentes en Salud, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud del Perú.

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)** del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano constituye el **nivel estratégico** de la organización para la respuesta ante emergencias y desastres, siendo responsable de la **dirección, conducción y toma de decisiones** durante la

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ocurrencia de eventos adversos que puedan afectar la operatividad del establecimiento de salud.

El GTGRD se activa ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia o desastre, de acuerdo con los **escenarios de riesgo identificados**, y actúa como **instancia máxima de coordinación interna**, garantizando una respuesta oportuna, organizada y eficaz.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo y Desastres del hospital está reconstituido mediante la Resolución Directoral N°162-2025-HRHVM-DE-OEA-UP. Está integrado por los siguientes miembros.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

N°	DPTO / OFICINA	CARGO
01	Dirección Ejecutiva	PRESIDENTE
02	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	SECRETARÍA TÉCNICA
03	Oficina Ejecutiva de Administración	MIEMBRO
04	Unidad de Personal	MIEMBRO
05	Unidad de Economía	MIEMBRO
06	Unidad de Logística	MIEMBRO
07	Unidad de Control Patrimonial	MIEMBRO
08	Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	MIEMBRO
09	Unidad de Estadística e Informática	MIEMBRO
10	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	MIEMBRO
11	Unidad de Seguros	MIEMBRO
12	Unidad de Planeamiento Estratégico	MIEMBRO
13	Oficina Ejecutiva de Epidemiología y Salud Ambiental	MIEMBRO
14	Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad	MIEMBRO
15	Departamento de Medicina	MIEMBRO
16	Departamento de Cirugía	MIEMBRO
17	Departamento de Pediatría	MIEMBRO
18	Departamento de Gineco – Obstetricia	MIEMBRO
19	Departamento de Emergencias y Cuidados Intensivos	MIEMBRO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

20	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	MIEMBRO
21	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	MIEMBRO
22	Departamento de Diagnostico por Imágenes	MIEMBRO
23	Departamento de Odontostomatología	MIEMBRO
24	Departamento de Nutrición y Dietética	MIEMBRO
25	Departamento de Psicología	MIEMBRO
26	Departamento de Farmacia	MIEMBRO
27	Departamento de Servicio Social	MIEMBRO
28	Departamento de Enfermería	MIEMBRO

6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES PARA HOSPITALES (SCIH)

El **Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales (SCIH)** constituye el **nivel operativo** de la organización para la respuesta del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, y se activa ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que requiera una intervención organizada, coordinada y sostenida.

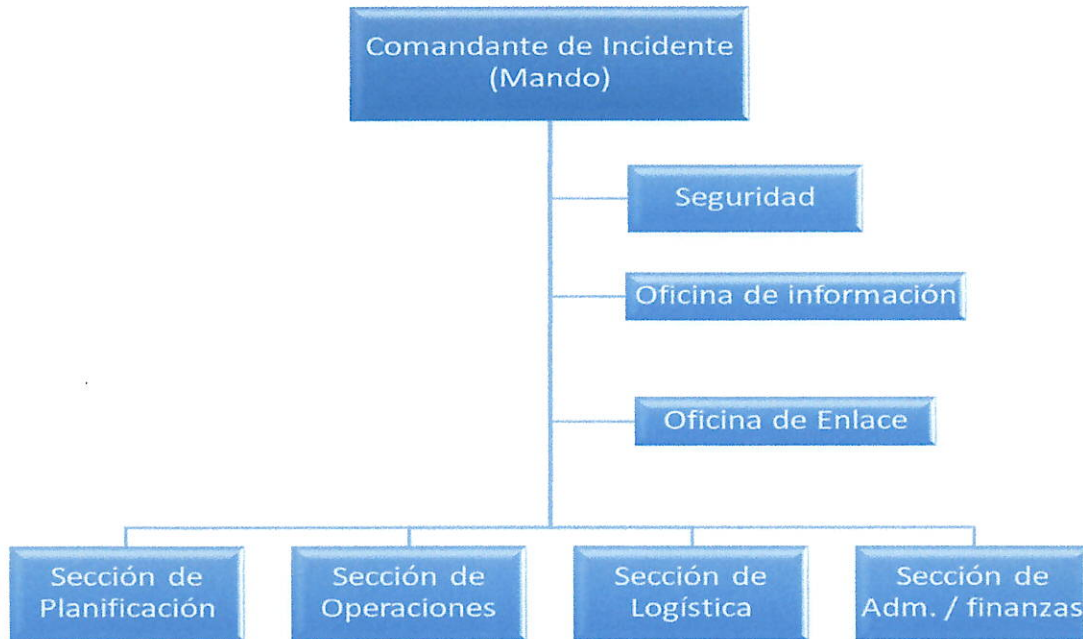
El SCIH permite establecer una **estructura de mando clara y flexible**, orientada a la gestión eficiente de los recursos y a la ejecución de acciones operativas, garantizando la continuidad de la atención de salud y la seguridad del personal, pacientes y usuarios.

El SCIH se activa por disposición del **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)**, de acuerdo con la magnitud y características del evento adverso, considerando los escenarios de riesgo identificados en la evaluación del establecimiento de salud.

La activación puede ser progresiva y adaptarse a la evolución del evento, manteniendo la flexibilidad necesaria para responder de manera eficaz.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

El Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales se organiza bajo una estructura funcional que comprende, entre otros, los siguientes componentes:



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano establece los siguientes procedimientos específicos orientados a garantizar una adecuada preparación, organización, coordinación y respuesta frente a las emergencias que puedan presentarse en el marco del proceso de Elecciones Presidenciales.

Estos procedimientos comprenden un conjunto de acciones técnicas y operativas que deberán ser ejecutadas antes, durante y después del evento, con la finalidad de reducir los daños a la salud, asegurar la continuidad de los servicios y optimizar el uso de los recursos disponibles.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Asimismo, los procedimientos se desarrollan en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud del Perú, considerando los niveles de alerta y los mecanismos de respuesta ante situaciones de emergencia en establecimientos de salud.

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS A LA SALUD

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano implementará acciones de preparación orientadas a reducir los riesgos y minimizar los daños a la salud de la población durante el desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales.

Estas acciones se ejecutarán de manera previa al evento, fortaleciendo la capacidad operativa del establecimiento de salud.

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- **Planificación y organización:**
 - Difusión del presente plan a todo el personal de salud.
 - Designación de responsables por áreas y servicios.
- **Gestión de recursos humanos:**
 - Programación de turnos reforzados, guardias y retenes.
 - Garantizar la disponibilidad del personal clave en servicios críticos.
- **Abastecimiento y logística:**
 - Verificación y aseguramiento del stock de medicamentos e insumos médicos.
 - Disponibilidad de material médico quirúrgico y soluciones intravenosas.
- **Equipamiento:**
 - Revisión y mantenimiento preventivo de equipos biomédicos.
 - Asegurar operatividad de ambulancias y equipos de soporte vital.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- **Organización de servicios:**
 - Preparación del área de Emergencia para posible incremento de demanda.
 - Identificación de áreas de expansión para atención masiva de pacientes.
- **Coordinación interinstitucional:**
 - Articulación con DIRESA Huánuco, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos.
- **Comunicación:**
 - Establecimiento de canales de comunicación interna y externa.
 - Actualización de directorios telefónicos de emergencia.

RESULTADO ESPERADO

Contar con un establecimiento de salud organizado, abastecido y con capacidad de respuesta fortalecida, que permita reducir el impacto de los eventos adversos sobre la salud de la población.

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano adoptará el procedimiento de alerta como mecanismo para preparar y disponer oportunamente sus recursos ante el incremento de la demanda de atención durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

Este procedimiento se implementará conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Salud del Perú, pudiendo declararse niveles de alerta (verde, amarilla o roja) según la magnitud del evento y la situación epidemiológica o social.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ALERTA

- **Activación del nivel de alerta:**
 - Declaración del nivel de alerta correspondiente por la Dirección del hospital o autoridad competente.
 - Difusión inmediata a todos los servicios y unidades del establecimiento.
- **Disponibilidad del recurso humano:**
 - Activación de retenes y guardias hospitalarias.
 - Restricción de permisos y vacaciones del personal asistencial en servicios críticos, de ser necesario.
- **Organización de servicios:**
 - Priorización de la atención en el servicio de Emergencia.
 - Reprogramación de atenciones electivas si la situación lo amerita.
- **Abastecimiento y logística:**
 - Verificación continua del stock de medicamentos, insumos y material médico.
 - Aseguramiento de la operatividad de equipos biomédicos y ambulancias.
- **Monitoreo y vigilancia:**
 - Seguimiento permanente de la demanda de atención.
 - Registro y reporte de incidencias al nivel correspondiente.
- **Comunicación:**
 - Activación de canales de comunicación interna y externa.
 - Coordinación permanente con DIRESA Huánuco y otras instituciones de respuesta.

RESULTADO ESPERADO

Garantizar que el establecimiento de salud se encuentre en condiciones de respuesta inmediata, con recursos disponibles y organizados ante cualquier eventualidad que se presente durante el proceso electoral.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano implementará el procedimiento de comando y coordinación con la finalidad de garantizar una adecuada dirección, organización y articulación de las acciones durante la respuesta a emergencias en el marco del proceso de Elecciones Presidenciales.

Este procedimiento se basa en la activación del Sistema de Comando de Incidentes en Salud, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud del Perú, permitiendo una gestión eficiente de los recursos y una toma de decisiones oportuna.

ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

- **Activación del Comando:**
 - Activación del Sistema de Comando de Incidentes en Salud.
 - Designación del Comandante del Incidente (Director del hospital o su representante).
- **Organización de la estructura operativa:**
 - Activación de las secciones de Operaciones, Logística, Planeamiento y Administración.
 - Asignación de funciones específicas al personal responsable.
- **Toma de decisiones:**
 - Evaluación permanente de la situación y necesidades del establecimiento.
 - Emisión de disposiciones para la organización de la respuesta.
- **Coordinación interna:**
 - Comunicación permanente entre los diferentes servicios del hospital.
 - Supervisión del cumplimiento de las acciones establecidas.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- **Coordinación externa:**
 - Articulación con DIRESA Huánuco, Red de Salud, Policía Nacional del Perú y Cuerpo General de Bomberos.
 - Coordinación para referencia y contrarreferencia de pacientes.
- **Gestión de la información:**
 - Registro y consolidación de datos sobre la atención de pacientes.
 - Reporte oportuno a las instancias correspondientes.

RESULTADO ESPERADO

Lograr una respuesta organizada, coordinada y eficiente ante situaciones de emergencia, optimizando el uso de los recursos disponibles y garantizando una adecuada atención de la población.

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano implementará el presente procedimiento con la finalidad de organizar de manera eficiente la atención de salud frente al incremento de la demanda y la posible ocurrencia de emergencias individuales o colectivas durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

Este procedimiento permitirá optimizar la capacidad operativa del establecimiento, garantizando la atención oportuna, continua y de calidad a la población.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

- **Activación del servicio de Emergencia:**
 - Fortalecimiento del área de Triaje para la clasificación priorizada de pacientes.
 - Implementación de Triaje diferenciado en caso de alta demanda.
- **Organización de la atención:**
 - Prioridad a la atención de pacientes en condición de emergencia y urgencia.
 - Redistribución del personal según la demanda de los servicios.
- **Manejo de eventos con múltiples víctimas:**
 - Activación de protocolos de atención masiva.
 - Habilitación de áreas de expansión para la atención de pacientes.
- **Referencia y contrarreferencia:**
 - Coordinación con otros establecimientos de salud para la derivación de pacientes según complejidad.
- **Soporte de servicios críticos:**
 - Disponibilidad de Centro Quirúrgico para intervenciones de emergencia.
 - Preparación de camas en Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos.
- **Apoyo diagnóstico y terapéutico:**
 - Garantizar la operatividad de laboratorio, rayos X y otros servicios de apoyo.
- **Continuidad de la atención:**
 - Asegurar la atención ininterrumpida durante toda la jornada electoral.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESULTADO ESPERADO

Brindar una atención de salud organizada, oportuna y eficiente, evitando la saturación de los servicios y garantizando la adecuada resolución de las emergencias que se presenten.

6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano garantizará la continuidad de los servicios de salud durante el desarrollo del proceso de Elecciones Presidenciales, asegurando la prestación ininterrumpida de la atención en todas las áreas del establecimiento, especialmente en los servicios críticos.

Este procedimiento tiene como finalidad mantener la operatividad del hospital frente a posibles incrementos de la demanda o situaciones adversas que puedan afectar el normal funcionamiento de los servicios.

ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

- **Aseguramiento del recurso humano:**
 - Programación de turnos continuos, retenes y guardias hospitalarias.
 - Reasignación de personal según la demanda de los servicios.
- **Priorización de atenciones:**
 - Atención prioritaria de emergencias y urgencias.
 - Reprogramación de consultas externas y procedimientos electivos, de ser necesario.
- **Operatividad de servicios críticos:**
 - Funcionamiento permanente de Emergencia, Centro Quirúrgico, Hospitalización y Unidad de Cuidados Intensivos.
- **Abastecimiento continuo:**
 - Disponibilidad permanente de medicamentos, insumos y material médico.
 - Monitoreo constante del stock y reposición oportuna.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- **Soporte de servicios básicos:**
 - Garantizar el funcionamiento de servicios esenciales como energía eléctrica, agua, oxígeno medicinal y comunicaciones.
- **Mantenimiento de equipos:**
 - Asegurar la operatividad de equipos biomédicos críticos.
- **Gestión de contingencias:**
 - Implementación de medidas alternas ante fallas o interrupciones de servicios.

RESULTADOS ESPERADOS

Asegurar la prestación continua, oportuna y eficiente de los servicios de salud, evitando interrupciones y garantizando la atención adecuada de la población durante todo el proceso electoral.

6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano establece las siguientes actividades y tareas priorizadas, articuladas a los objetivos del presente plan, con la finalidad de fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y continuidad de los servicios de salud durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

Las actividades se organizan en función de los procesos operativos y las líneas de acción institucional.

LINEA DE ACCIÓN 1: PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad operativa del establecimiento antes del evento.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- *Elaboración, aprobación y difusión del plan.*
- *Designación de responsables por servicios y áreas críticas.*
- *Programación de turnos reforzados, retenes y guardias.*
- *Actualización de directorios de contacto.*
- *Identificación de áreas de expansión para atención de pacientes.*

LINEA DE ACCIÓN 2: GESTION DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO: Garantizar la disponibilidad del personal de salud.

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- *Programación y reorganización del personal asistencial.*
- *Restricción de permisos en servicios críticos, de ser necesario.*
- *Asignación de funciones específicas en el marco del Sistema de Comando.*
- *Supervisión del cumplimiento de turnos y guardias.*

LINEA DE ACCIÓN 3: ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

OBJETIVO: Asegurar la disponibilidad de recursos materiales.

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- *Verificación y aseguramiento del stock de medicamentos e insumos.*
- *Abastecimiento de material médico quirúrgico.*
- *Revisión de la operatividad de ambulancias.*
- *Monitoreo permanente del consumo de insumos.*

LINEA DE ACCIÓN 4: ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: Garantizar una atención oportuna y eficiente.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- Fortalecimiento del servicio de Emergencia.
- Implementación de Triaje diferenciado.
- Preparación de Centro Quirúrgico para emergencias.
- Disponibilidad de camas en Hospitalización.

LINEA DE ACCIÓN 5: COMANDO, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

OBJETIVO: Asegurar la adecuada conducción de la respuesta.

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- Activación del Sistema de Comando de Incidentes.
- Coordinación permanente con DIRESA Huánuco y otras instituciones.
- Establecimiento de canales de comunicación interna y externa.
- Reporte oportuno de incidencias.

LINEA DE ACCIÓN 6: CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: Garantizar la operatividad permanente del establecimiento.

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- Asegurar funcionamiento continuo de servicios críticos.
- Reprogramación de atenciones electivas si es necesario.
- Garantizar servicios básicos (agua, energía, oxígeno).
- Implementación de medidas de contingencia.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

LÍNEA DE ACCIÓN 7: MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO: Supervisar y evaluar la ejecución del plan.

ACTIVIDADES Y TAREAS:

- Seguimiento de la demanda de atención.
- Registro de incidencias durante el evento.
- Evaluación posterior del plan.
- Elaboración de informe final.

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- Actividades que se realizan son inherentes a la Oficina Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres el presente Plan son financiadas por la Oficina UFGRD-HR" HVM"-HCO.
- Meta 064-Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres CF. 0068 3000001 5004280 20 016 035.
- Meta 065 – Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva CF. 0068 300734 5005560 20 016 0036

DETALLE	U. MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
STOCK. DE KITS DE ALIMENTOS FRIOS PARA BRIGADISTAS (ATUN, GALLETA, FRUGOS, AGUA X 625 ml.)	KITS DE ALIMENTOS X 3 DIAS	20	35.00	700.00
TOTAL				700.00

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

6.6. MONITOREO Y EVALUACION

El Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano implementará mecanismos de monitoreo y evaluación del presente Plan de Preparación y Respuesta Hospitalaria, con la finalidad de asegurar su cumplimiento, medir su eficacia y fortalecer la capacidad de respuesta institucional durante el proceso de Elecciones Presidenciales.

El monitoreo se realizará de manera continua antes, durante y después del evento, mientras que la evaluación permitirá identificar oportunidades de mejora para futuros eventos similares.

MONITOREO

El monitoreo comprende el seguimiento permanente de las actividades programadas y de la situación operativa del establecimiento de salud.

Acciones de monitoreo:

- Supervisión del cumplimiento de las actividades establecidas en el plan.
- Seguimiento de la disponibilidad de recursos humanos, materiales y logísticos.
- Vigilancia de la demanda de atención en los servicios de salud.
- Registro y reporte de incidencias durante la jornada electoral.
- Comunicación continua con la Dirección Regional de Salud Huánuco.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará al término del proceso electoral, con la finalidad de analizar el desempeño del establecimiento frente a las emergencias presentadas.

Acciones de evaluación:

- Análisis de la capacidad de respuesta del hospital.
- Evaluación del uso de recursos humanos y materiales.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.
- Revisión del cumplimiento de los objetivos del plan.
- Elaboración de informe técnico final.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Número de atenciones en el servicio de Emergencia durante el evento.
- Tiempo de respuesta en la atención de pacientes.
- Disponibilidad de personal en servicios críticos.
- Nivel de abastecimiento de medicamentos e insumos.
- Número de incidencias registradas.

RESULTADO ESPERADO:

Garantizar la adecuada implementación del plan, optimizando la capacidad de respuesta institucional y fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres en el establecimiento de salud.

VII. FECHA Y LUGAR

FECHA: Del 10 de abril al 13 de abril del 2026

LUGAR: Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano – HUÁNUCO


GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
DNP: 44994 RNE: 33505
DIRECTOR EJECUTIVO

DR. JERSON D. GASPARDAMASO
DIR. EJECUTIVO DEL HR" HVM"



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Lic. Enf. Roger A. Ríos Cieza
FPD 50370 - RNE: 22677

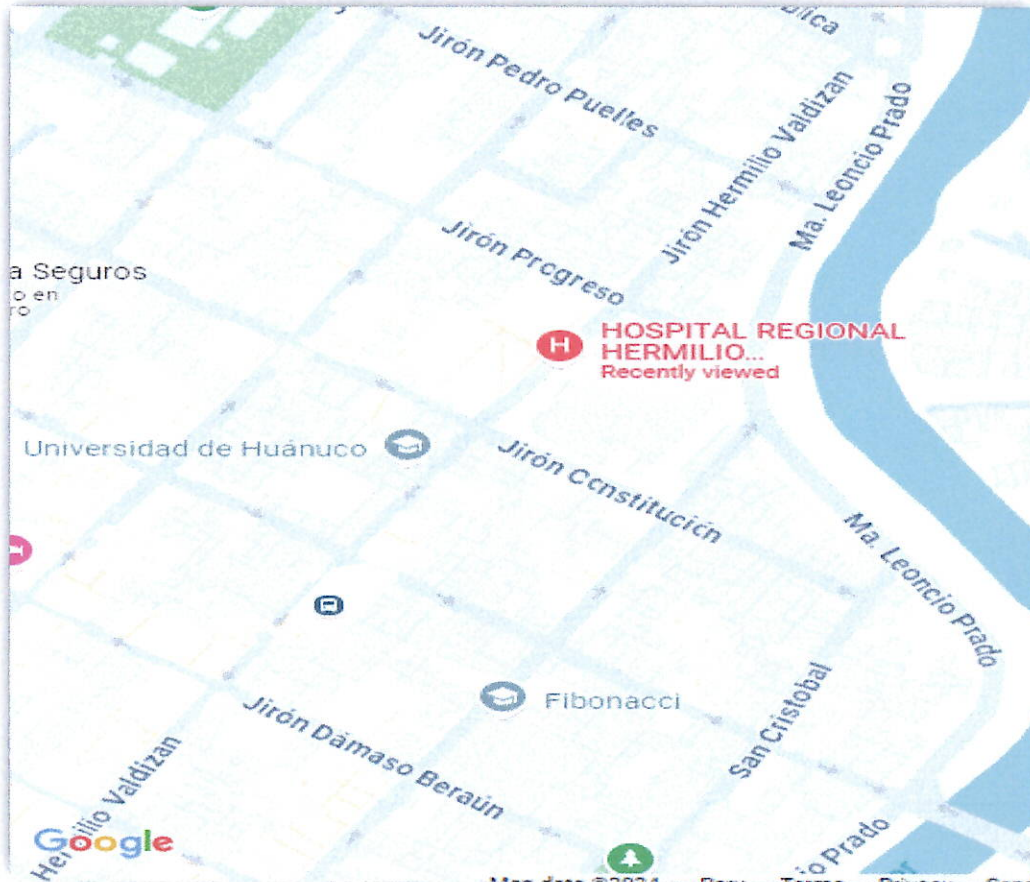
LIC.ENF. ROGER RIOS CIEZA
JEFE DE LA UFGRD-HR" HVM"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

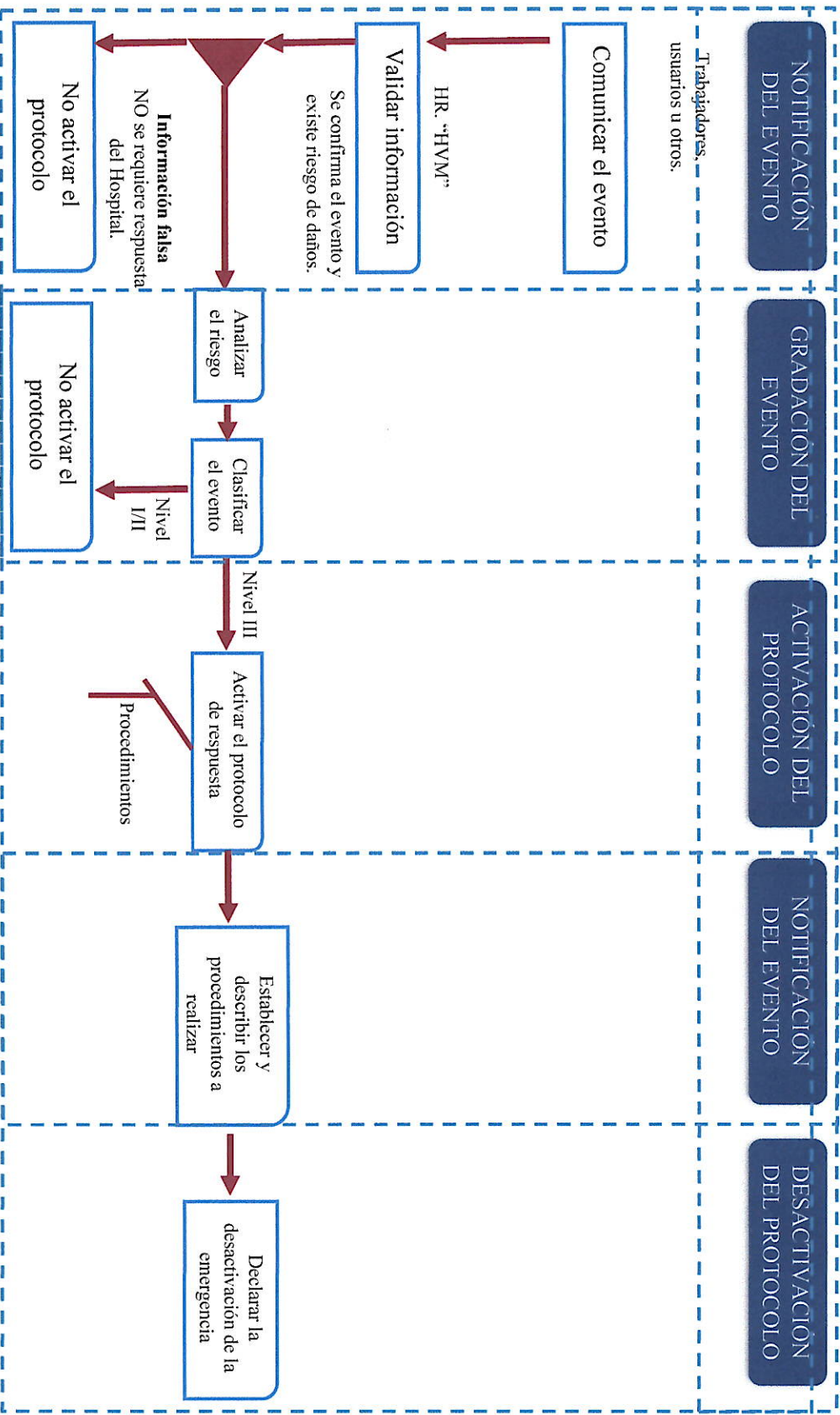
VIII. ANEXOS

PLANO DE UBICACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

FLUJOGRAMA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

FICHA DE EVALUACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA.

FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA

1. DATOS GENERALES								
CÓDIGO DE FICHA:	1	FECHA:	17/03/2024					
SECTOR:	102102	PROVA:						
DIRECCIÓN:	C. SAN JUAN BOSCO SIN CP LA ESPERANZA AMARILLOS	EVALUADOR:	UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
MANZANA:		DEPENDENCIA:	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN					
LOTE:		CARGO:	JEFE DE LA UNIDAD					
2. CARACTERIZACIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO								
CÓDIGO ÁREA	USO	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA DISPONIBLE U.T.R. (M2)	ACCESIBLE POR VÍA CARROZABLE (SI/NO)	ÁREA TECHADA (M2)	MATERIAL PREFORMANTE (CERCO Y ÁREA EDIFICADA)	ESTADO DE CONSERVACIÓN (BUENO / MALO / REGULAR)	INSTALACIONES BÁSICAS (ELÉCTRICAS - SANITARIAS)
10A 112	HOSP. COSEGENCIA	1625 m2	160 M2	SI	NO	CERCO MAL EN TORTE	BUENO	SI
3. CONDICIÓN DE ÁREAS DEL PREDIO								
CÓDIGO DE ÁREA:								
VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL DEL ÁREA					
Suelo revestido	SI							
Punto de suministro de energía eléctrica	SI							
Punto de suministro de agua potable	SI							
Saneamiento (Huecos)	SI							
Receptor de energía (Generador Eléctrico)	SI							
Observa do agua potable	SI							
Redes de drenaje	SI							
Servicios Higiénicos	SI							
Pavimento cerámico	SI							
Almacenamiento de residuos	SI							
CÓDIGO DE ÁREA:								
VARIABLE	CUENTA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	IMAGEN REFERENCIAL DEL ÁREA					
Suelo revestido	SI							
Punto de suministro de energía eléctrica	SI							
Punto de suministro de agua potable	SI							
Saneamiento (Huecos)	SI							
Receptor de energía (Generador Eléctrico)	SI							
Observa do agua potable	SI							
Redes de drenaje	SI							
Servicios Higiénicos	SI							
Pavimento cerámico	SI							
Almacenamiento de residuos	SI							



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA



COD.	VARIABLE	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACION
A-1	CUENTA CON UN ESPACIO MÍNIMO LIBRE DE 600 m2	1			
A-2	LA TOPOGRAFIA DEL TERRENO ES UNIFORME	1			
A-3	EL PREDIO ES DE PROPIEDAD PUBLICA (GOBIERNO DISTRITAL, PROVINCIAL O REGIONAL)	1			
A-4	CUENTA CON MÍNIMO 2 VIAS EN 2 LADOS DEL PREDIO DE 2 CARRILES EN AMBAS DIRECCIONES	1			
A-5	CUENTA CON ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 20 M. DEL PREDIO	1			
A-6	EL ANCHO MÍNIMO LIBRE PERMISIBLE DEL PREDIO SERÁ DE 12.00 ML. (TENIENDO EN CUENTA QUE EL AREA LIBRE MÍNIMA ES DE 600.00 M2)	1			
A-7	CUENTA COMO MÍNIMO CON UNA PUERTA METÁLICA DE ACCESO DE ANCHO MÍNIMO DE 6.00 m. Y UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	1			
A-9	CUENTA CON ACOMETIDA DE FLUIDO ELECTRICO	1			
A-10	CUENTA CON CONEXIÓN A DESAGÜE EL PREDIO	1			
A-11	CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO ESTRUCTURAL DE UNA ALTURA MÍNIMA DE 3.00 m.	1			
A-12	EXISTE UNA DEPENDENCIA DE LA PNP A UNA DISTANCIA MENOR A 1.00 Km.	1			
A-13	SE ENCUENTRA FUERA DE UNA ZONIFICACION INDUSTRIAL	1			
A-14	SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA NO MENOR A 100 m. DE UNA ESTACION DE COMBUSTIBLE	1			
A-15	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL (INUNDACIONES, DESBORDOS POR CORRIENTES O FUERZAS EROSIVAS Y/O DESLIZAMIENTOS), FUERA DE PENDIENTES INESTABLES Y BORDES DE LADERAS.	1			
A-16	SE ENCUENTRA ALEJADO DE PELIGROS DE ORIGEN ANTROPICO (VANDALISMO, INCENDIOS, OTROS)	1			
A-17	EL ESPACIO NO SE ENCUENTRA ASIGNADO A OTRA INSTITUCIÓN DE PRIMERA RESPUESTA NI A OTRA FUNCIÓN	No			
TOTAL		16	0	0	

DEBERÁ MARCAR CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI", "NO" Y "NO APLICA"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD

94% APTO
(CON LOS DATOS Y/O OBSERVACIONES O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA AREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

FICHA DE EVALUACIÓN DE ÁREA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA.

FICHA N° 1 - IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA - VERSION 2

FICHA N° 1 IDENTIFICACIÓN DE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (DENTRO DEL PERÍMETRO DEL EESS) PARA IMPLEMENTAR UNA INFRAESTRUCTURA MÓVIL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO

DEPARTAMENTO: HUÁNUCO **PROVINCIA:** HUÁNUCO **DISTRICTO:** HUÁNUCO

CÓDIGO RENPRESS: 00009754 **ES MICROESV. RED. RDV. UNIDAD EJECUTORA:**

DATOS GENERALES

DIRECCIÓN: JR. HERMILIO VALDIZÁN N° 550 **EVALUADOR:** RICARDO LUCIANO ROSAS

MANEJO: **DEPENDENCIA:** UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

LOTE: **CARGO:** JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ITEM	VARIABLE	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
A-1	CUENTA CON UN ÁREA MAYOR O IGUAL LIBRE DE 140 METROS CUADRADOS	1		SI EL LUGAR TIENE UN ÁREA MENOR A 140 M ² SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-2	LARGO MÍNIMO LIBRE DEL TERRENO DE 14 METROS LINEALES (FONDO)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 14.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-3	ANCHO MÍNIMO LIBRE DE 10 METROS LINEALES (DEFRENTE)	1		SI EL LUGAR TIENE UN ANCHO MENOR DE 10.00 METROS LINEALES, SE LE CONSIDERARÁ COMO "NO APTO"
A-4	LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO ES NIVELADO	1		
A-5	CUENTA CON LOSA DE CONCRETO EN TODA LA SUPERFICIE DEL TERRENO	1		
A-6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON TÍTULO DE PROPIEDAD	1		
A-7	CUENTA CON UNA PUERTA DE ACCESO AL PREDIO MAYOR O IGUAL A 3.00 m de ANCHO	1		
A-8	CUENTA CON PUNTO DE ESTACIONAMIENTO A MENOS DE 20 METROS DEL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		INDICAR QUE METRAJE SE ENCUENTRA
A-9	CUENTA CON SERVICIO DE AGUA DE RED PÚBLICA CERCA AL POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-10	CUENTA CON PUNTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA (INDICAR CUAL): Monofásica () Trifásica (X)	1		
A-11	CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-12	CUENTA CON RED DE DESAGÜE CERCA A LA POSIBLE ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA	1		
A-13	EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CUENTA CON CERCO PERIMÉTRICO (INDICAR CUAL): Asbre () Ladrillo () Concreto armado (X) Otros ()	1		
A-14	SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO (INDICAR CUAL): Inundación () Deslizamiento () Atad () Huelco () Otros ()		1	
A-15	SE ENCUENTRA EXPUESTO A PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA (INDICAR CUAL): Delincuencia () Incendio () Otros ()		1	
A-16	EL ÁREA ASIGNADA DE EXPANSIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN MASIVA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1		
A-17	CUENTA CON UN DOCUMENTO LEGAL DONDE SE ASIGNA EL ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA A EXCLUSIVIDAD		1	
TOTAL		16	1	

DEBERÁ MARCAR LOS 17 ÍTEMES CON EL NÚMERO "1" EN EL CASO QUE CORRESPONDA "SI" O "NO"

PUNTAJE DE ACEPTABILIDAD: 100% (PORCENTAJE) APTO (APTO, APTO CON INTERVENCIÓN O NO APTO)

OBSERVACIÓN

SE CONSIDERA UNA ÁREA IDONEA PARA ESTABLECER UN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA, DEBIENDO INICIARSE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS PARA SU FORMALIZACIÓN

RESULTADO DE EVALUACIÓN ÁREA DE EXPANSIÓN INTERNA

100%

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

CÓDIGO RENPRESA		TERRENO PROFUNDO (M)	USO	ÁREA TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO (M2)	ÁREA DISPONIBLE ÚTIL PARA EL ÁREA DE EXPANSIÓN (M2)	ACCESIBLE (BENI)	TECHADO	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACION	INSTALACIONES ELÉCTRICAS-SANITARIAS
754		SI	PATIO DE AUDITORIO	11100	170	SI	NO	MATERIAL MÓDELE	CONSERVADO	SI

ITEM	VARIABLE	CUENTA (BENI)	OBSERVACION	IMAGEN REFERENCIAL DEL ÁREA
E-1	TIERRA COMPACTADA	SI		
	SUELO DE PASTO NATURAL	NO		
	LOGA DE CONCRETO	SI		
	SUELO DE MATERIAL SINTETICO	NO		
	SUELO DE ASFALTO	NO		
E-2	OTROS			
	MONOFASICO	NO		
	TRIFASICO	SI		
E-3	CUENTA CON POZO A TIERRA	SI		
	OTROS			
E-6	RED PÚBLICA	SI		
	POZO TUBULAR	NO		
E-4	RED PÚBLICA	SI		
	POZO SEPTICO	NO		
	OTRO SISTEMA (SLO...)			
E-8	ESTRÓPICO	SI	SI LA RESPUESTA ES (SI) CONTINUAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES Y SI ES (NO) NO LLENAR	
	SI (X)			
	NO ()			
	POTENCIA ACTIVA (KW): 320 KW	SI		
	TIPO DE COMBUSTIBLE:			
	GASOLINA ()	SI		
	PETROLEO (X)			
	AÑO DE FABRICACION: 2020	SI		
	AUTONOMIA (HORAS DE FUNCIONAMIENTO): 12 HORAS	SI		
	EL GRUPO ES:			
ESTÁTICO (X)	SI			
MÓVIL ()				
FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO: JULIO 2024	SI			
CUENTA CON TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (TTA)	SI			
ARRANQUE:				
AUTOMÁTICO (X)	SI			
MANUAL ()				
E-4	CISTERNA (DETALLAR M3)	305 M3		
	TANQUE ELEVADO (DETALLAR M3)	NO		
E-7	OTROS (EUA DER)			
	VEHICULAR	SI		
E-8	PEATONAL	SI		
	OTROS			
E-9	OTROS			
	DOO CALLES	SI		
	CARRETERAS	SI		
	AVENIDAS	NO		
E-9	JIRON	SI		
	OTROS			
	NÚMERO DE LAVADEROS : 6	SI		
	NÚMERO DE INODOROS : 7	SI		
E-10	NÚMERO DE DUCHAS ()	NO		
	OTROS ()			
	NÚMERO DE LAVADEROS : 11	SI		
	NÚMERO DE INODOROS : 7	SI		
E-11	NÚMERO DE URNARIOS ()	NO		
	NÚMERO DE DUCHAS ()	NO		
	OTROS ()			
	MURO DE CONCRETO	SI		
E-11	CERCO TIPO PLACA	NO		
	CERCO DE MADERA	NO		
	CERCO DE TUBULOS	NO		
	REJA METALICA	SI		
E-12	OTROS (EJM. CAÑAS...)			
	ESPACIO CERCADO	SI		
	ESPACIO ABIERTO	NO		
	ESPACIO PARCIALMITE CERCADO	NO		
E-13	OTROS			
	ÁREA TOTAL EN M2	90 M2		

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

DIRECTORIO DE RADIOCOMUNICACIONES.

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FRECUENCIA
MINSA	DIREC. EJEC. DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD	3165.0 VHF – USB
MINSA	MINISTERIO DE SALUD	

DIRECTORIO DE LAS INSTITUCIONES.

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Dirección de Salud de Huánuco	062 513488
SAMU	982 218 134
Gobierno Regional de Huánuco	062 512124
Compañía de bomberos	062 513333
Compañía de Agua	062 515669
Empresas Eléctricas	062 481300
Policía Nacional del Perú	062 513117
Municipalidad Provincial de Huánuco	062 513340
SEDA – Huánuco	996568141
Electrocentro – Huánuco	064 481313

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RELACIÓN DE BRIGADISTAS HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO.

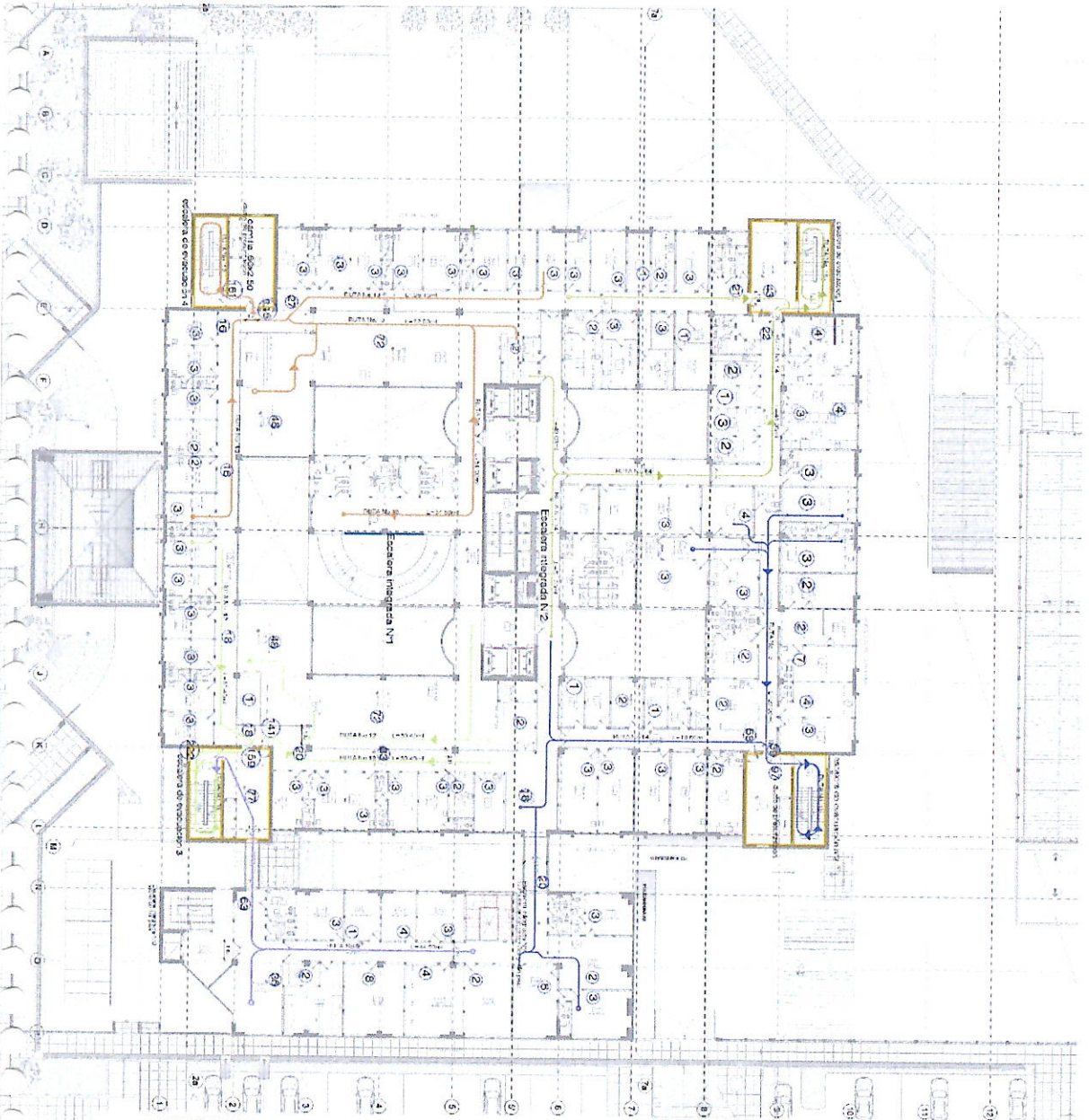
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR
1	ACUÑA ORBEZO KATERINE IBEET	945825861
2	AGAMA SALAZAR LAURA	933124811
3	ALBORNOZ CASJAS LUIS DANIEL	900940855
4	ARBILDO PEREZ MANUEL HUMBERTO	924431002
5	BARBOZA VELA MARTHA	965397856
6	BURGOS HUERTA ADA NICOLASA	985260939
7	CALLUPE BARRUETA MAYUMI LIS	927126715
8	CAPCHA SERNA GERMAN NOLASCO	999557720
9	CAQUI ACOSTA CELEDONIA	940150538
10	CASTRO ALVARADO JHERSINIO MANUEL	942810734
11	CAYCHO YALICO TESSY PAOLA	962887724
12	CRISPIN PONCE MARCO ANTONIO	951996987
13	CRUZ ORDUÑA ERICKA ELIZABETH	949041140
14	DEPAZ GODOY BERNARDO	970965800
15	DURAND VASQUEZ NANCY MARILU	937387238
16	FABIAN CARHUA TONY EMERSON	916244215
17	FERNANDEZ SAROMO RAQUEL	970962500
18	FERRER ALVA GUISELA	976005764
19	FLORES MARTINEZ MAYDA	942997312
20	GARCIA JAIMES EDITH MARLENY	949842266
21	GARCIA ROJAS VELIA EDITH	949839696
22	GARCILAZO ESPINOZA JERONIMO TEOFILO	955843002
23	GOMEZ BALDEON LUZ LUCY	975920066
24	LOARTE ORTEGA MARIBEL	975046880
25	MARCELLINI DURAND YENNY	945836959
26	MAYHUA CHAVEZ MARISOL	977151673
27	MEDRANO CONDEZO NATALIA	957921183

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

28	NIETO DAZA MANUEL ISRAEL	949851538
29	ORTEGA PRINCIPE NOE DERIK	962607174
30	RIOS CIEZA ROGER ANTONIO	928268244
31	ROJAS TALANCHA HILDA ROSA	949342101
32	SALAZAR CARLOS GIOCONDA MILUSKA	999773863
33	SALAZAR ROJAS BERNAVITA	997137436
34	TRUJILLO TALANCHA DEMETRIA GUADALUPE	929747054
35	VALVERDE SALVADOR YANINA JUDITH	962609200
36	VILLAREAL SUAREZ YONEL MERLIN	976148142
37	VILLOGAS CONTRERAS KAREN	999628250

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA."

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 3



MUROS	MUROS RESISTENTES AL FUEGO
—	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 2 HORAS.
—	RNE-A 150, art. 85, CON PUERTAS CONTRAFUEGO.
—	MUROS RESISTENTES AL FUEGO POR 1 HORA, EN
—	AMBIENTES O ANEXOS DE RIESGO RNE-A150, art. 82, 83.

NOTAS:
Elementos estructurales: · armadura en vigas y columnas de concreto armado
· armaduras en viguetas de concreto estructural y ladrillo hueco.
· En paredes y tabiques de ladrillos de arcilla.

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

Color	Descripción	Inicio	Fin	Distancia (m)
Rojo	Ruta 1	R-01	R-02	10.00
Naranja	Ruta 2	R-03	R-04	15.00
Amarillo	Ruta 3	R-05	R-06	20.00
Verde	Ruta 4	R-07	R-08	25.00
Azul	Ruta 5	R-09	R-10	30.00
Púrpura	Ruta 6	R-11	R-12	35.00
Pink	Ruta 7	R-13	R-14	40.00
Cyan	Ruta 8	R-15	R-16	45.00
Light Blue	Ruta 9	R-17	R-18	50.00
Light Green	Ruta 10	R-19	R-20	55.00
Light Orange	Ruta 11	R-21	R-22	60.00

CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

Piso	Ruta	Aforo
1	R-01	100
1	R-02	150
1	R-03	200
1	R-04	250
1	R-05	300
1	R-06	350
1	R-07	400
1	R-08	450
1	R-09	500
1	R-10	550
1	R-11	600
1	R-12	650
1	R-13	700
1	R-14	750
1	R-15	800
1	R-16	850
1	R-17	900
1	R-18	950
1	R-19	1000
1	R-20	1050
1	R-21	1100
1	R-22	1150
1	R-23	1200
1	R-24	1250
1	R-25	1300
1	R-26	1350
1	R-27	1400
1	R-28	1450
1	R-29	1500
1	R-30	1550
1	R-31	1600
1	R-32	1650
1	R-33	1700
1	R-34	1750
1	R-35	1800
1	R-36	1850
1	R-37	1900
1	R-38	1950
1	R-39	2000
1	R-40	2050
1	R-41	2100
1	R-42	2150
1	R-43	2200
1	R-44	2250
1	R-45	2300
1	R-46	2350
1	R-47	2400
1	R-48	2450
1	R-49	2500
1	R-50	2550
1	R-51	2600
1	R-52	2650
1	R-53	2700
1	R-54	2750
1	R-55	2800
1	R-56	2850
1	R-57	2900
1	R-58	2950
1	R-59	3000
1	R-60	3050
1	R-61	3100
1	R-62	3150
1	R-63	3200
1	R-64	3250
1	R-65	3300
1	R-66	3350
1	R-67	3400
1	R-68	3450
1	R-69	3500
1	R-70	3550
1	R-71	3600
1	R-72	3650
1	R-73	3700
1	R-74	3750
1	R-75	3800
1	R-76	3850
1	R-77	3900
1	R-78	3950
1	R-79	4000
1	R-80	4050
1	R-81	4100
1	R-82	4150
1	R-83	4200
1	R-84	4250
1	R-85	4300
1	R-86	4350
1	R-87	4400
1	R-88	4450
1	R-89	4500
1	R-90	4550
1	R-91	4600
1	R-92	4650
1	R-93	4700
1	R-94	4750
1	R-95	4800
1	R-96	4850
1	R-97	4900
1	R-98	4950
1	R-99	5000
1	R-100	5050
1	R-101	5100
1	R-102	5150
1	R-103	5200
1	R-104	5250
1	R-105	5300
1	R-106	5350
1	R-107	5400
1	R-108	5450
1	R-109	5500
1	R-110	5550
1	R-111	5600
1	R-112	5650
1	R-113	5700
1	R-114	5750
1	R-115	5800
1	R-116	5850
1	R-117	5900
1	R-118	5950
1	R-119	6000
1	R-120	6050
1	R-121	6100
1	R-122	6150
1	R-123	6200
1	R-124	6250
1	R-125	6300
1	R-126	6350
1	R-127	6400
1	R-128	6450
1	R-129	6500
1	R-130	6550
1	R-131	6600
1	R-132	6650
1	R-133	6700
1	R-134	6750
1	R-135	6800
1	R-136	6850
1	R-137	6900
1	R-138	6950
1	R-139	7000
1	R-140	7050
1	R-141	7100
1	R-142	7150
1	R-143	7200
1	R-144	7250
1	R-145	7300
1	R-146	7350
1	R-147	7400
1	R-148	7450
1	R-149	7500
1	R-150	7550
1	R-151	7600
1	R-152	7650
1	R-153	7700
1	R-154	7750
1	R-155	7800
1	R-156	7850
1	R-157	7900
1	R-158	7950
1	R-159	8000
1	R-160	8050
1	R-161	8100
1	R-162	8150
1	R-163	8200
1	R-164	8250
1	R-165	8300
1	R-166	8350
1	R-167	8400
1	R-168	8450
1	R-169	8500
1	R-170	8550
1	R-171	8600
1	R-172	8650
1	R-173	8700
1	R-174	8750
1	R-175	8800
1	R-176	8850
1	R-177	8900
1	R-178	8950
1	R-179	9000
1	R-180	9050
1	R-181	9100
1	R-182	9150
1	R-183	9200
1	R-184	9250
1	R-185	9300
1	R-186	9350
1	R-187	9400
1	R-188	9450
1	R-189	9500
1	R-190	9550
1	R-191	9600
1	R-192	9650
1	R-193	9700
1	R-194	9750
1	R-195	9800
1	R-196	9850
1	R-197	9900
1	R-198	9950
1	R-199	10000
1	R-200	10050
1	R-201	10100
1	R-202	10150
1	R-203	10200
1	R-204	10250
1	R-205	10300
1	R-206	10350
1	R-207	10400
1	R-208	10450
1	R-209	10500
1	R-210	10550
1	R-211	10600
1	R-212	10650
1	R-213	10700
1	R-214	10750
1	R-215	10800
1	R-216	10850
1	R-217	10900
1	R-218	10950
1	R-219	11000
1	R-220	11050
1	R-221	11100
1	R-222	11150
1	R-223	11200
1	R-224	11250
1	R-225	11300
1	R-226	11350
1	R-227	11400
1	R-228	11450
1	R-229	11500
1	R-230	11550
1	R-231	11600
1	R-232	11650
1	R-233	11700
1	R-234	11750
1	R-235	11800
1	R-236	11850
1	R-237	11900
1	R-238	11950
1	R-239	12000
1	R-240	12050
1	R-241	12100
1	R-242	12150
1	R-243	12200
1	R-244	12250
1	R-245	12300
1	R-246	12350
1	R-247	12400
1	R-248	12450
1	R-249	12500
1	R-250	12550
1	R-251	12600
1	R-252	12650
1	R-253	12700
1	R-254	12750
1	R-255	12800
1	R-256	12850
1	R-257	12900
1	R-258	12950
1	R-259	13000
1	R-260	13050
1	R-261	13100
1	R-262	13150
1	R-263	13200
1	R-264	13250
1	R-265	13300
1	R-266	13350
1	R-267	13400
1	R-268	13450
1	R-269	13500
1	R-270	13550
1	R-271	13600
1	R-272	13650
1	R-273	13700
1	R-274	13750
1	R-275	13800
1	R-276	13850
1	R-277	13900
1	R-278	13950
1	R-279	14000
1	R-280	14050
1	R-281	14100
1	R-282	14150
1	R-283	14200
1	R-284	14250
1	R-285	14300
1	R-286	14350
1	R-287	14400
1	R-288	14450
1	R-289	14500
1	R-290	14550
1	R-291	14600
1	R-292	14650
1	R-293	14700
1	R-294	14750
1	R-295	14800
1	R-296	14850
1	R-297	14900
1	R-298	14950
1	R-299	15000
1	R-300	15050
1	R-301	15100
1	R-302	15150
1	R-303	15200
1	R-304	15250
1	R-305	15300
1	R-306	15350
1	R-307	15400
1	R-308	15450
1	R-309	15500
1	R-310	15550
1	R-311	15600
1	R-312	15650
1	R-313	15700
1	R-314	15750
1	R-315	15800
1	R-316	15850
1	R-317	15900
1	R-318	15950
1	R-319	16000
1	R-320	16050
1	R-321	16100
1	R-322	16150
1	R-323	16200
1	R-324	16250
1	R-325	16300
1	R-326	16350
1	R-327	16400
1	R-328	16450
1	R-329	16500
1	R-330	16550
1	R-331	16600
1	R-332	16650
1	R-333	16700
1	R-334	16750
1	R-335	16800
1	R-336	16850
1	R-337	16900
1	R-338	16950
1	R-339	17000
1	R-340	17050
1	R-341	17100
1	R-342	17150
1	R-343	17200
1	R-344	17250
1	R-345	17300
1	R-346	17350
1	R-347	17400
1	R-348	17450
1	R-349	17500
1	R-350	17550
1	R-351	17600
1	R-352	17650
1	R-353	17700
1	R-354	17750
1	R-355	17800
1	R-356	17850
1	R-357	17900
1	R-358	17950
1	R-359	18000
1	R-360	18050
1	R-361	18100
1	R-362	18150
1	R-363	18200
1	R-364	18250
1	R-365	18300
1	R-366	18350
1	R-367	18400
1	R-368	

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RUTA DE EVACUACIÓN NIVEL 6



CUADRO DE AFORO POR RUTAS Y PISOS

Piso	Ruta	Capacidad	Observaciones
1er y 2do	1	100	
	2	100	
	3	100	
	4	100	
	5	100	
	6	100	
	7	100	
	8	100	
	9	100	
	10	100	
	11	100	
	12	100	
	13	100	
	14	100	
	15	100	
	16	100	
	17	100	
	18	100	

CUADRO DE MEDIOS DE
 EVACUACIÓN POR RUTAS
 EN 1ER Y 2DO PISO

Piso	Ruta	Medio de Evacuación	Observaciones
1er y 2do	1	Escalera	
	2	Escalera	
	3	Escalera	
	4	Escalera	
	5	Escalera	
	6	Escalera	
	7	Escalera	
	8	Escalera	
	9	Escalera	
	10	Escalera	
	11	Escalera	
	12	Escalera	
	13	Escalera	
	14	Escalera	
	15	Escalera	
	16	Escalera	
	17	Escalera	
	18	Escalera	

LEYENDA DE RUTAS DE EVACUACION

Color	Descripción
Rojo	Muros Resistentes al Fuego
Naranja	Muros Resistentes al Fuego por 2 Horas
Amarillo	Muros Resistentes al Fuego por 1 Hora
Verde	Muros Resistentes al Fuego por 30 Minutos
Cian	Muros Resistentes al Fuego por 15 Minutos
Azul	Muros Resistentes al Fuego por 10 Minutos
Púrpura	Muros Resistentes al Fuego por 5 Minutos
Morado	Muros Resistentes al Fuego por 3 Minutos
Negro	Muros Resistentes al Fuego por 1 Minuto

- NOTAS:**
- Muros Resistentes al Fuego
 - Muros Resistentes al Fuego por 2 Horas
 - Muros Resistentes al Fuego por 1 Hora
 - Muros Resistentes al Fuego por 30 Minutos
 - Muros Resistentes al Fuego por 15 Minutos
 - Muros Resistentes al Fuego por 10 Minutos
 - Muros Resistentes al Fuego por 5 Minutos
 - Muros Resistentes al Fuego por 3 Minutos
 - Muros Resistentes al Fuego por 1 Minuto

NOTAS: - Estructuras en vigas y columnas de concreto armado
 - Estructuras en vigas de concreto estructural y distrito fuego
 - En paredes y techos de distrito de estructura

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
 HOSPITAL REGIONAL HERMILO VALDIZAN MEDRANO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA.

ESTABLECIMIENTO	CORREO
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	referencias@hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	refemerghnch@hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	referencias.heves@heves.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	cenarue.hnhu@yahoo.com
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES	refcon.hnseb@gmail.com
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	referencias@hndac.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ref.emergencia.hndm@gmail.com
HOSPITAL CASIMIRO ULLOA	referencias@hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE ATE	referencia@heav.gob.pe
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	referencia_contrarreferencia2024@hma.gob.pe
INSN - BREÑA	referencias@insn.gob.pe
INSTITUTO MATERNO PERINATAL	referencia@iemp.gob.pe
INSTITUTO CIENCIAS NEUROLOGICAS	Referencias icn@yahoo.es
INSN SAN BORJA	referencias@insnsb.gob.pe
HOSPITAL SAN BARTOLOME	referencias@sanbartolome.gob.pe
INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	referencia_contrarreferencia@inen.sld.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	referencias@hep.gob.pe
IREN CENTRO REFCON EMERGENCIA	iren.referencias.emergencia@gmail.com
HOSPITAL TINGO MARIA	tingomaiahospital750@gmail.com